



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



NOTIFICACIÓN

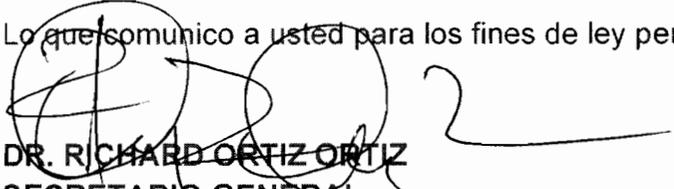
Quito, 24 de septiembre de 2009

PÁGINA WEB Y PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa No. 467-2009, se ha dictado lo que a continuación sigue:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- CAUSA No: 467-2009.- Quito, Distrito Metropolitano, 21 de septiembre del 2009, a las 19h30. **VISTOS.-** El 18 de agosto de 2009, a las 16h37, el Doctor Arturo Donoso Castellón, Miembro del Tribunal Contencioso Electoral, dicta sentencia en la causa 467-2009, sobre la cual el Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera, Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, interpone recurso de apelación; mediante providencia de 24 de agosto de 2009, las 09h30, se concede el recurso y se dispone que la presente causa se remita a Secretaría General de este Tribunal, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 93 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral. Al respecto, de conformidad con el Art. 72 inciso cuarto de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, la segunda instancia corresponde al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, por lo que se devuelve el expediente a Secretaría General, para que dé cumplimiento a la norma legal antes invocada y por tanto este órgano pluripersonal de administración de justicia electoral, sea el que conozca y resuelva lo que corresponda en la presente causa. Téngase en cuenta la autorización conferida a la doctora Gabriela Melo y al abogado Pavel Robles Villareal, así como la casilla contencioso electoral No. 03 y las direcciones de correo electrónico: arturofabianc@hotmail.com, gabym181@gmail.com y pavelrobles47@hotmail.com. Actúe el Dr. Richard Ortiz Ortiz, en calidad de Secretario General Cúmplase y Notifíquese. Fdo.) DRA. TANIA ARIAS MANZANO, JUEZA; DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA, JUEZA; DRA. XIMENA ENDARA OSEJO, JUEZA.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL